



DECRETO N° 688

TEMUCO, 29 MAY 2024

**VISTOS:**

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 17.05.2024, presentada por BOLAÑOS QUIÑONEZ JENNY ANGELA.

2.- El Acta de Notificación y Control N°152 de fecha 03.05.2024, de la unidad de inspección del Departamento de Rentas y Patentes.

3.- El certificado especial de numero N°13 de fecha 08.05.2024, de la Dirección de Obras Municipales.

4.- El Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 12.08.2023

5.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha presentado con fecha 17.05.2024 solicitud de traslado de su patente profesional de peluquera hacia la dirección comercial ubicada en calle Diego Portales N°682 Local 1 rol de avalúo fiscal 87-21.

2.- Que, de acuerdo al Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 12.08.2019, se procede a la clausura del local comercial ubicado en calle Diego Portales N°682 Local 1 rol de avalúo fiscal 87-21, por el ejercicio de actividad económica sin patente comercial al contribuyente Cristóbal José Vittini Rut: [REDACTED]

3.- Que, conforme el Acta de Notificación y Control N°152 de fecha 06.05.2024, de la unidad de inspección del Departamento de Rentas y Patentes, en la dirección comercial ubicada en calle Diego Portales N°682 Local 1, se encuentra ejercicio actividad económica de peluquera la contribuyente Jenny Bolaños Quiñonez Rut: [REDACTED] no existiendo actividad económica del giro de juegos electrónicos.

4.- Que, el contribuyente Jenny Bolaños Quiñonez ha dado cumplimiento a los requisitos para el traslado de su patente profesional, acreditando el derecho a uso de la propiedad mediante anexo de contrato de fecha 16.05.2024 y certificado especial de numero N°13 de fecha 08.05.2024 de la Dirección de Obras Municipales

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : BOLAÑOS QUIÑONEZ JENNY ANGELA  
R.U.T. : 22.752.047-7  
Dirección Particular : [REDACTED]

**PATENTE**

ROL : 3-6086  
Código : 960.909  
Actividad Económica : PELUQUERA  
Clasificación : PROFESIONALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : VICUÑA MACKENA N°402 LOCAL 2  
A la dirección comercial : DIEGO PORTALES N°682 LOCAL 1  
Rol Avalúo : 87-21  
Fecha de Solicitud : 17.05.2024  
Traslado N° : 33  
Email : [REDACTED]  
Celular : [REDACTED]

2931884

2.- Déjese sin efecto la clausura del inmueble ubicado en calle Diego Portales N°682 Local 1, según Decreto Alcaldicio N°2773 de fecha 12.08.2019 y procédase al alzamiento definitivo a través de la unidad de inspección del Departamento de Rentas y Patentes.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HAA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



**"Por Orden del Alcalde"**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**